

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**14116** *Resolución de 15 de octubre de 2020, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 15 de octubre de 2020, se ha dispuesto lo siguiente:

«En virtud del concurso convocado por Resolución de 7 de julio de 2020 (BOE de 20 de julio de 2020), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche a:

Don Miguel Carvajal Prieto, con Documento Nacional de Identidad número \*\*\*1382\*\*, en el área de conocimiento de Periodismo.

Don José Antonio García Martínez, con Documento Nacional de Identidad número \*\*\*6864\*\*, en el área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Elche, 15 de octubre de 2020.–El Rector, P.D. (Resolución 1145/19, de 4 de junio, DOGV 8569, de 13 de junio), el Vicerrector de Profesorado, José Carlos Espigares Huete.